



DECRETO ALCALDICIO N° 4.423
QUILLÓN, 22 DIC 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Memorándum N° 43 de fecha 20 de diciembre de 2017, firmado por el Alcalde (s) en donde autoriza la instalación de juegos infantiles en calle 18 de Septiembre;
2. Solicitudes Ingresadas al municipio para poder instalarse en calle 18 de septiembre con juegos de entretención;
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa Subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°4.389, de fecha 20 de diciembre de 2017, que designa a la Sra. Janet Tobar Gonzalez como Secretario Municipal (s), por los días 21 y 22 de diciembre de 2017;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre del año 2016, que nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón
7. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
8. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, cierre de calle 18 de septiembre, desde calle El Roble hasta el límite del edificio municipal para la instalación y funcionamiento de juegos de entretención, a partir del **día viernes 22 de diciembre** del año en curso, **hasta el día 28 de febrero de 2018, en horario de 18:00 a 01:00 del día siguiente.**
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaria de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

GVN/LSS/snl.-22/12/2017

Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES